



## Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de septiembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 46ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 2 de mayo de 2005, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. MacKay . . . . . (Nueva Zelanda)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos*  
*Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Kuznetsov

### Sumario

Organización de los trabajos

Tema 106 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 123 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-32874 (S)

\* 0532874 \*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

### **Organización de los trabajos (A/C.5/59/L.49)**

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el programa de trabajo propuesto y la lista de documentos que deberán examinarse durante la presente parte de la continuación del período de sesiones (A/C.5/59/L.49).

2. **El Sr. Meyer** (Brasil), que habla en nombre del Grupo de Río, apoya el programa de trabajo propuesto. La Quinta Comisión debe asegurar que el Secretario General disponga de recursos suficientes para que se puedan llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que los mandatos de dichas operaciones deberán ajustarse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, le preocupa el elevado nivel de recursos solicitados y, a este respecto, pone de relieve que los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben justificarse de la forma adecuada con miras a lograr la mayor eficiencia. El Grupo de Río está especialmente interesado en las cuestiones intersectoriales relacionadas con el mantenimiento de la paz y está dispuesto a colaborar de forma constructiva para tratar esas cuestiones en la presente parte de la continuación del período de sesiones.

3. El orador reconoce la necesidad de examinar detalladamente una estrategia diseñada para acabar con la explotación y el abuso sexual en las operaciones de mantenimiento de la paz y está dispuesto a estudiar cuidadosamente las consecuencias financieras de la aplicación de las propuestas y recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. No obstante, le preocupa que el establecimiento de Dependencias de Conducta del Personal en Nueva York y en todas las misiones en 2005/2006 y 2006/2007 acarree una duplicación del trabajo que, a su vez, podría tener consecuencias financieras. La Secretaría debería proporcionar una aclaración específica sobre esa cuestión.

4. El Grupo de Río sigue con interés las actividades de mantenimiento de la paz, especialmente la situación en Haití, y mantiene su compromiso de restablecer la estabilidad política y social y la democracia en ese Estado, como figura en la Declaración de Río de noviembre de 2004.

5. Por último, le preocupa el período relativamente corto que se ha asignado al estudio del Plan maestro de mejoras de infraestructura. El Secretario General debería presentar un informe actualizado sobre esta cuestión de modo que la Comisión pudiera examinarla detalladamente.

6. **El Presidente** cree entender que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto en el entendimiento de que, de ser necesario, se realizarán ajustes durante el período de sesiones.

7. *Así queda acordado.*

### **Tema 106 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/59/5 (Vol. II) y Corr.1, A/59/704 y A/59/736)**

8. **El Sr. Cabatuan** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas), presenta el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/59/5 (Vol. II) y Corr.1) y dice que el formato del informe es el mismo que el de informes anteriores, pero con diversas mejoras sugeridas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

9. Además de abordar las cuestiones planteadas a la Administración, el informe se ocupa de las cuatro peticiones específicas hechas por la Comisión Consultiva en el documento A/58/759 y por la Asamblea General en su resolución 57/318. En primer lugar, la Comisión Consultiva había solicitado a la Junta que examinara la cuestión de la gestión de las raciones en el conjunto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha aplicado diversas medidas para mejorar el suministro y la gestión de las raciones y la rendición de cuentas al respecto, todavía no se han resuelto completamente algunas cuestiones que causan inquietud. La Junta también observó que en la cuestión de la supervisión de las raciones no había una cooperación ininterrumpida entre las misiones y la Sede y recomendó que se ultimara rápidamente el manual de gestión de las raciones, que se revisaran los procedimientos operativos uniformes de las misiones y se perfeccionaran las normas de rendimiento para evaluar a los proveedores de raciones, y que se aplicaran esas normas en todas las misiones.

10. En segundo lugar, la Comisión Consultiva también pidió a la Junta que siguiera estudiando la cuestión de los exámenes de gestión periódicos y oportunos. No obstante, puesto que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no pudo presentar a la Junta un plan o calendario general sobre la evaluación periódica de las misiones, no fue posible evaluar el alcance de esos exámenes o evaluaciones. Por lo tanto, se recomendó que el Departamento planificara y supervisara adecuadamente a nivel central todos los exámenes y evaluaciones periódicas de la gestión de las misiones de mantenimiento de la paz. Asimismo, se había pedido a la Junta que siguiera estudiando el examen de la dotación de personal y la estructura orgánica de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había realizado en abril de 2003, y se había recomendado que se finalizaran todos los exámenes, incluso si eso significaba informar sobre desacuerdos.

11. En tercer lugar, la Comisión Consultiva había pedido a la Junta que hiciera un seguimiento de las cuestiones que se detallan en el apartado c) del párrafo 5 del capítulo II del informe (A/59/5 (Vol. II)), y esas cuestiones se han abordado en las secciones pertinentes del informe.

12. Por último, en su resolución 57/318, la Asamblea General pidió a la Junta que examinara la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. La Junta examinó 41 de las 51 recomendaciones aprobadas por el Secretario General y, en la medida de lo posible, determinó los efectos de las medidas de reforma de la gestión adoptadas desde la aprobación del informe pertinente. Puesto que no hay un plan global para coordinar la aplicación de las recomendaciones del Grupo, tampoco hay indicadores para medir el efecto combinado de aplicar esas recomendaciones.

13. Por lo que se refiere a los estados financieros, y tal como se indica en el capítulo III del informe, la Junta ha emitido una opinión sin salvedades correspondiente al año terminado el 30 de junio de 2004. La posición financiera de la Organización en esa fecha y los resultados de las operaciones del período en cuestión se presentaron correctamente y con arreglo a las normas contables de las Naciones Unidas.

14. Al resumir las principales conclusiones de la Junta, el orador dice que la situación financiera general

de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha empeorado si se compara con la del ejercicio económico anterior. Las cuotas pendientes de pago han aumentado en un 41%, lo que ha supuesto una reducción de la disponibilidad de efectivo para cancelar obligaciones.

15. La Junta opina que el seguimiento centralizado podría mejorarse en diversas esferas operacionales. Por lo que se refiere a la administración de las operaciones aéreas, se ha llevado a cabo un número insuficiente de evaluaciones de las operaciones aéreas y de visitas a empresas de transporte aéreo, y en diciembre de 2004 todavía no se había evaluado el sistema de seguimiento de aeronaves que estaba ensayando la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

16. Al 30 de junio de 2004, los gastos totales acumulados por concepto de existencias para el despliegue estratégico sumaban 141,5 millones de dólares. Se han redactado normas y procedimientos sobre la redistribución y la reposición de esas existencias, pero todavía no se han finalizado. Por lo que se refiere a la gestión de las raciones, la supervisión de los sistemas de gestión de la calidad de los contratistas debería ser más estricta y, en la esfera de las adquisiciones, si bien se han observado mejoras en algunos ámbitos, los planes de adquisiciones no siempre se presentan a la Sede en el momento oportuno y algunos de esos planes son incompletos. Además, se sigue registrando en la base de datos a proveedores locales que no han sido precalificados, quizá debido a que los criterios de precalificación no son compatibles con las condiciones locales. Se ha observado nuevamente la falta de evaluaciones de los proveedores. Por último, se ha observado la falta de parámetros locales en la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). En el párrafo 11 del capítulo II figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

17. La Administración sigue progresando de forma constante por lo que se refiere a aplicar las anteriores recomendaciones de la Junta, aunque el porcentaje de cumplimiento se ha reducido, pasando del 59% al 48%, y todavía no se han abordado diversas conclusiones ya formuladas en otras ocasiones. La Junta ha tomado nota de las nuevas solicitudes hechas por la Comisión Consultiva en su informe más reciente y se ocupará de esas cuestiones, así como de todas las solicitudes adicionales de la Asamblea General antes de la próxima serie de auditorías.

18. **El Sr. Childerley** (Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión), presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2004 (A/59/704) y dice que la Administración, en cooperación con la Junta, sigue procurando mejorar y acelerar la presentación de informes relativos a los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta y que, para lograrlo, se ha centrado en suministrar a la Junta información plena y completa para que ésta la incluya en sus informes. En el informe que tiene ante sí la Comisión se tratan 18 recomendaciones que requieren observaciones adicionales de la Administración. La Secretaría está dispuesta a ofrecer aclaraciones adicionales sobre cuestiones concretas cuando sea necesario.

19. La Secretaría agradece el espíritu de cooperación constructiva con que la Junta desempeña sus funciones de supervisión y confía en que su propio empeño en aplicar de forma oportuna y completa las recomendaciones de la Junta contribuirá a mejorar la gestión de los recursos y a mejorar la eficiencia en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

20. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/59/736) y dice que la Comisión Consultiva agradece los esfuerzos constantes de la Junta por realizar auditorías de gestión, ya que un buen equilibrio entre auditorías financieras y de gestión resulta muy beneficioso para conocer de forma completa el estado en que se encuentran las actividades de mantenimiento de la paz.

21. Si bien se ha seguido mejorando la presentación del informe de la Junta, el documento sigue siendo largo y la Comisión Consultiva considera que algunas de sus partes descriptivas podrían aligerarse sin que ello afectara a su calidad. La Junta también debería formular sus recomendaciones en términos más firmes y directos y, en la medida de lo posible, incluir en ellas una previsión de los plazos. Además, los informes de la Junta deberían recibir una atención inmediata, y se necesita un sistema para supervisar los resultados previstos y ofrecer explicaciones sobre cualquier dificultad que se presente. A este respecto, la Comisión Consultiva espera que el Secretario General haga

todo lo posible para acelerar el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de alto nivel.

22. El orador hace referencia a la petición de la Comisión Consultiva de que la Junta emprenda un análisis de las operaciones de la cuenta de apoyo. La Junta puede hacer una aportación fundamental a un análisis más completo de la evolución que ha seguido la cuenta y de la forma en que puede seguir evolucionando. Por último, expresa su preocupación sobre la situación de los exámenes de gestión en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La falta de planes y calendarios o de una base de datos a nivel de todo el sistema para seguir la pista de todos los exámenes realizados indica deficiencias en la cultura institucional de gestión del Departamento y por ello la Comisión Consultiva insta a que se establezca un centro de coordinación para la evaluación de los resultados de esos exámenes que pueda aplicarse en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Antes de solicitar nuevos recursos, deberían tenerse en cuenta las mejoras en la eficiencia que ya se han logrado y las posibilidades de seguir mejorándola mediante la racionalización y el perfeccionamiento de los métodos.

23. **El Sr. Kabuku** (Namibia), que habla en nombre del Grupo de Estados de África, reitera el pleno apoyo del Grupo a la labor de la Junta de Auditores y acoge con satisfacción la afirmación de que se están respetando los principios de presentación correcta e información completa. La Junta es digna de encomio por la calidad de su informe, así como por sus esfuerzos ininterrumpidos por mejorar la presentación. Considera particularmente útiles los resúmenes que figuran al principio de cada sección principal y las referencias a las conclusiones del órgano de supervisión interna de la Organización y la confirmación de la validez de esas conclusiones.

24. Las abundantes referencias de la Comisión Consultiva a las conclusiones de la Junta sobre cuestiones de gestión mejorará el examen de la Quinta Comisión sobre cuestiones más generales de política de mantenimiento de la paz. Además, las auditorías de gestión ofrecen a los Estados Miembros la oportunidad de evaluar de forma objetiva los resultados de la Administración. La Junta debería seguir procurando lograr un equilibrio entre la necesidad de ofrecer suficiente información a los interesados y su empeño en agilizar sus informes.

25. Por lo que se refiere a las peticiones especiales de la Comisión Consultiva, la Junta debería informar a los Estados Miembros sobre todas las solicitudes de más

recursos que se deriven de auditorías adicionales y, al atender a esas peticiones, la Junta deberá seguir centrándose en los aspectos que corresponden a su ámbito de competencia técnica. El orador se refiere concretamente a las peticiones que figuran en el párrafo 21 del informe de la Comisión Consultiva y pone de relieve que el componente de apoyo civil de las misiones de mantenimiento de la paz no tiene relación únicamente con la dotación de personal militar de una misión determinada. También debe guardar relación con el tamaño de la zona de la misión, los lugares de despliegue dentro de esa zona y los componentes sustantivos del mandato.

26. Aunque la aplicación de algunas recomendaciones de la Junta pueden necesitar más tiempo, la responsabilidad principal por la gestión y la obligación de rendir cuentas sobre la ejecución corresponden a los jefes de departamento y a los directores de programas. Así pues, el orador insta a la Administración a que procure que todas las recomendaciones se apliquen puntualmente, particularmente las que no se han aplicado en absoluto. La Administración debería actuar con mayor firmeza para asegurarse de que los directores tienen en cuenta las conclusiones de las auditorías.

27. El Grupo coincide con las principales recomendaciones y conclusiones de la Junta. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que los casos de incumplimiento grave de las instrucciones administrativas que hayan generado gastos excesivos deben resolverse sin dilación. Señala la recurrencia de varias de las conclusiones de auditorías anteriores e insta a la Administración a que asigne prioridad a esas esferas y establezca plazos para la aplicación de las recomendaciones pertinentes.

28. Los Estados Miembros deben aclarar las responsabilidades respectivas de la Junta y la Administración por lo que se refiere a la aplicación de las recomendaciones. El Grupo espera con interés recibir las opiniones de la Junta sobre esta cuestión. Hay que evitarse decisiones que, sin pretenderlo, menoscaben la independencia de la Junta o su capacidad de evaluar la adecuación de la respuesta de la Administración.

29. La situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se ha deteriorado y el Grupo considera preocupantes las repercusiones que las cuotas impagadas durante mucho tiempo pueden tener en la capacidad de la Organización para afrontar sus obligaciones financieras, en especial

por lo que se refiere a la cancelación de obligaciones y a los reembolsos a los países que aportan contingentes, muchos de los cuales son países de África. Todos los Estados Miembros deben hacer efectivas sus cuotas de forma completa, puntualmente y sin condiciones para garantizar el funcionamiento eficaz de todas las misiones de mantenimiento de la paz y los reembolsos puntuales por concepto de efectivos y equipo propiedad de los contingentes.

30. El orador acoge con beneplácito el examen de la Junta sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo sobre las Operaciones de Paz las Naciones Unidas y señala que, en general, la Junta coincide con las conclusiones anteriores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que figuran en el documento A/58/746. Las conclusiones de los organismos de supervisión externa e interna facilitarán el estudio por la Comisión de las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo así como su evaluación de los efectos de las iniciativas colectivas para reformar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

31. Para concluir, el grupo de África considera un hecho alentador la colaboración entre los organismos de supervisión en la planificación de las actividades de auditoría. Esta interacción asegurará la utilización óptima de los recursos para auditorías, una mayor complementariedad de las iniciativas y una cobertura más amplia de las esferas que son objeto de auditoría.

32. **El Sr. Yoo Dae-jong** (República de Corea) dice que el informe la Junta es un instrumento esencial que presenta un panorama general completo de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz. En un momento en que el número, tamaño y costo de las misiones está aumentando, es aún más admirable que el nivel de aplicación de las recomendaciones de la Junta se haya incrementado considerablemente en comparación con años anteriores. Si bien el informe se ha mejorado considerablemente, en particular gracias a la inclusión de información sobre la aplicación de recomendaciones anteriores, todavía se lo puede mejorar. El orador desearía que en el informe figuraran previsiones de los plazos de ejecución de las recomendaciones y la antigüedad de las recomendaciones anteriores, lo que contribuiría a que los progresos pudieran medirse de forma más exacta.

33. Se necesita un mecanismo más formal para hacer un seguimiento de las recomendaciones y garantizar la rendición de cuentas y, en este contexto, se alienta al Secretario General a acelerar el establecimiento de ese mecanismo. Además, habría que definir más claramente las funciones y tareas de los auditores residentes y habría que extraer enseñanzas en relación con los trabajos que se les asignan.

34. El aumento del 41% en las cuotas pendientes de pago significa una reducción del efectivo disponible, y el orador considera preocupante el hecho de que vaya aumentando la antigüedad de las cuotas impagadas. No obstante, un control financiero más estricto de las operaciones de mantenimiento de la paz podría ilustrar con más precisión las necesidades financieras actuales y convencer a los Estados Miembros de que las cuotas que han hecho efectivas se administran correctamente. La cuenta de apoyo ha registrado un crecimiento del 217% entre los años 2000 y 2005, y para el período 2005-2006 se han pedido 110 nuevos puestos con cargo a la cuenta de apoyo. No obstante, los nuevos instrumentos de gestión, la capacitación, la tecnología de la información y otros factores deberían ayudar a reducir las necesidades de la cuenta de apoyo.

35. La Comisión Consultiva está en lo cierto al cuestionar la utilidad de exámenes de gestión que no presenten conclusiones y al señalar las deficiencias de la cultura de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Puesto que las operaciones de mantenimiento de la paz cada vez se van ocupando de tareas más complejas en un número creciente de lugares, las prácticas de gestión del Departamento deberán mejorar considerablemente. Se necesita un centro de coordinación para analizar y evaluar los exámenes de gestión y aplicar los resultados de esos exámenes en todo el Departamento, y su labor debería estar vinculada a la de la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz.

**Tema 123 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (continuación) (A/59/292, A/59/681, A/59/691, A/59/701, A/59/714 y Add.1 y A/59/730)

36. El Sr. Sach (Contralor) dice que los pasados 12 meses han representado un extraordinario desafío para la Secretaría por lo que se refiere al despliegue y gestión de operaciones de mantenimiento de la paz. En la primavera de 2004, el Consejo de Seguridad estableció

tres grandes operaciones nuevas de mantenimiento de la paz: la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). En el período 2004-2005, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) entraron en nuevas fases. En octubre de 2004 el Consejo amplió de nuevo las operaciones de la MONUC. El 24 de marzo de 2005 el Consejo de Seguridad autorizó la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), y hace poco la Comisión finalizó el examen de esa Misión y aprobó la financiación inicial.

37. Se acaba de completar la estimación de las necesidades de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2004-2005. En junio de 2004, la Asamblea General consignó una cuantía total de 2.800 millones de dólares. En el otoño de 2004 consignó recursos para la MINUSTAH, la ONUB y la UNMISSET, y recursos adicionales para la UNAMSIL y la ONUCI. Al final de octubre de 2004 el presupuesto total para operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2004-2005 era de 3.900 millones de dólares. El nivel presupuestario final aprobado para el período 2004-2005 ha aumentado hasta los 4.400 millones de dólares debido a la aprobación de recursos adicionales en el presupuesto revisado para la MONUC, la autorización para contraer obligaciones para la UNMIS y la revisión de los fondos consignados para la UNMIK.

38. Para el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, el volumen total de recursos fue de 3.000 millones de dólares, incluidos los recursos para la contratación de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo y para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Los gastos conexos fueron de 2.900 millones de dólares, de lo cual resulta un saldo no comprometido de 149,9 millones de dólares. La tasa de ejecución general del presupuesto fue del 95%, una proporción superior a la tasa de ejecución general del 92% del ejercicio económico anterior, que abarcó el período comprendido entre el 1º de julio 2002 y el 30 de junio de 2003. La Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) fue una de las más notables, con una tasa de ejecución del 97% en su primer ejercicio presupuestario completo, lo que demuestra los avances que ha realizado la Secretaría por lo que se

refiere a mejorar la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

39. El período 2003-2004 también fue el primer período de ejecución en que las misiones pudieron evaluar sus resultados en comparación con los marcos basados en los resultados establecidos en los presupuestos de 2003-2004. Los informes de ejecución comparan los progresos previstos y los realizados para cada misión. También reflejan las iniciativas de la Secretaría para que los Estados Miembros puedan tomar decisiones plenamente fundamentadas sobre las misiones de mantenimiento de la paz, presentándoles información claramente cuantificable por lo que se refiere a los resultados y a la contribución de las misiones a esos resultados.

40. Además de presentar puntualmente los presupuestos de las misiones siguiendo el ciclo normal, la Secretaría también ha podido presentar los presupuestos completos para las misiones de mantenimiento de la paz establecidas recientemente en un plazo de tres meses a partir de las decisiones correspondientes del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, en el caso de la UNMIS, presentó los arreglos financieros iniciales para las necesidades de puesta en marcha para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 31 de octubre de 2005 una semana después del establecimiento de la misión el 24 de marzo de 2005. Asimismo, el 24 de mayo de 2004 presentó los arreglos financieros iniciales para la ONUB (A/58/802), que había sido establecida por el Consejo de Seguridad el 21 de mayo de 2004, y el 24 de agosto de 2004 presentó el presupuesto de esa operación para 2004-2005 (A/59/300).

41. A la luz de las experiencias anteriores, para calcular las necesidades de personal para 2005-2006 se utilizaron los costos medios reales de sueldos por categorías para cada misión de mantenimiento de la paz. Para los gastos comunes de personal se utilizó la media ponderada porcentual del total de sueldos sobre la base de los costos reales y por misión de mantenimiento de la paz. Esta fue la primera ocasión en que la Administración se apartó de la práctica anterior según la cual se utilizaban los costos estándar de sueldos de Nueva York y se hacían reducciones arbitrarias y específicas para cada misión sobre los gastos comunes estándar de personal para contabilizar el personal nombrado para cada misión. La Administración evaluará la validez de este nuevo enfoque para hacer una presupuestación

más realista durante la preparación del proyecto de presupuesto correspondiente a 2006-2007.

42. Se han presentado los presupuestos para 2005-2006 correspondientes a 13 de las 15 misiones en curso, la cuenta de apoyo y la Base Logística de la Naciones Unidas, por una cuantía total de 3.600 millones de dólares. Esta cifra más reducida se debe a la falta de presupuestos completos para la MONUC y la UNMIS, y sólo abarca las solicitudes de autorización para contraer compromisos en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2005. Los presupuestos detallados de la MONUC y la UNMIS para 2005-2006 se presentarán durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea, para que ésta los estudie y apruebe. Los presupuestos para 2005-2006 tienen en cuenta la reducción de las actividades de la UNAMSIL y la UNMIK, la liquidación de la UNMISSET y la reducción prevista de las actividades de la UNMIL en el supuesto de que las elecciones se hayan celebrado a más tardar en octubre 2005.

43. Debido a que las autorizaciones de financiación correspondientes al período 2004-2005 no se terminaron hasta abril de 2005, no se ha podido presentar un informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Suponiendo que el ciclo de financiación para el mantenimiento de la paz se establezca en 2005, la Administración prevé preparar un informe de ese tipo y presentarlo durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones. En el informe figurarán los resultados correspondientes al período 2004-2005, los presupuestos propuestos para 2006-2007 y las cuestiones operacionales importantes de carácter intersectorial que afectaron a la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

44. En el informe de ejecución del presupuesto relativo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/59/714 y Add.1), se prevé que los gastos para el mantenimiento de la paz correspondientes a 2005-2006 alcancen el nivel sin precedentes de casi 5.000 millones de dólares, y no se prevé que se reduzcan de forma considerable en el primero y el segundo de los ejercicios económicos posteriores. Durante 2005-2006 se prevé seguir progresando en el ámbito de la capacidad de despliegue y en la mejora de la eficiencia y eficacia de las operaciones de apoyo al mantenimiento de la paz. Este progreso previsto se refleja en los indicadores de progreso de los marcos basados en los resultados correspondientes a

cada uno de los departamentos con recursos de la cuenta de apoyo.

45. El reciente incremento de las actividades de mantenimiento de la paz ha supuesto una carga importante que afecta a la capacidad de la Secretaría de apoyar de forma adecuada las operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, además de ocuparse de las 16 misiones de mantenimiento de la paz, se encarga de la gestión del apoyo administrativo y logístico para 13 misiones políticas especiales. Para atender las necesidades inmediatas en materia de capacidad se han establecido arreglos temporales y para casos concretos que permitan al Departamento utilizar puestos de misión vacantes.

46. El número total autorizado de efectivos militares y de policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado de 47.883 en 2001-2002 a 64.709 en 2004-2005 y se prevé que llegue a 68.843 en 2005-2006. El considerable incremento de los efectivos autorizados de personal militar y de policía civil afecta directamente a la capacidad de todas las oficinas pertinentes de la Secretaría de apoyar y administrar las operaciones de mantenimiento de la paz. Como resultado de ello, en el presupuesto para 2005-2006 se proponen 110 nuevos puestos, que abarcan la transferencia de 10 puestos de auditor residente de los presupuestos de la MINUSTAH, la ONUB y la ONUCI.

47. Los recursos y gastos aprobados para el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 alcanzaron los 111,2 millones de dólares, con un saldo no comprometido de 0,87 millones de dólares, de modo que la tasa de ejecución general del presupuesto es del 99,2%. El saldo no comprometido puede atribuirse principalmente a gastos inferiores a los previstos por concepto de consultores, viajes oficiales, instalaciones e infraestructura y otros suministros, servicios y equipo. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 45 del informe de ejecución.

48. Por lo que se refiere al presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (A/59/730), la cuantía de recursos aprobados para 2004-2005 fue de 121,6 millones de dólares, mientras que el presupuesto propuesto para 2004-2005 había sido de 150,7 millones. El informe refleja un incremento de 110 puestos,

100 de los cuales son nuevos y 10 corresponden a la transferencia de 10 puestos de auditor residente de los presupuestos de las misiones. En el informe también figura la nueva justificación de seis puestos, pero no la reclasificación de puestos.

49. Las necesidades adicionales de personal temporario general se relacionan con el proyecto piloto sobre operaciones de expedición de carga del Servicio de Adquisiciones; la eliminación del trabajo atrasado de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes; la tramitación de los casos de abuso y explotación sexual en las misiones de mantenimiento de la paz que debe realizar la Dependencia de Derecho Administrativo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y la elaboración de un módulo de curso de capacitación sobre cuestiones financieras sobre el terreno y matrices presupuestarias normalizadas para misiones de distintos tamaños del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los recursos adicionales para consultores se necesitan para elaborar instrumentos que permitan institucionalizar las mejores prácticas para la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz y realizar un examen independiente de la reforma y reestructuración del Departamento; elaborar instrumentos de gestión para la supervisión de los recursos humanos de las misiones de mantenimiento de la paz; y desarrollar y poner en práctica dos nuevos sistemas de gestión de la información: el programa de gestión de las relaciones con los clientes y el programa de gestión de la información en línea. Las necesidades adicionales en el campo de la tecnología de la información abarcan el mantenimiento y mejora del sitio Web de la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz y la elaboración de nuevos proyectos de tecnología de la información: el portal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el programa de gestión de la información en línea. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 407 del informe sobre el presupuesto.

50. El informe del Secretario General sobre los criterios utilizados en la contratación para puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (A/58/767) tiene en cuenta la situación de los Estados Miembros que aportan contingentes. La metodología que se utiliza en el informe ofrece una serie de opciones vinculadas al sistema de límites convenientes en relación con la contratación para puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo.



51. Entre los pocos factores que pudieron utilizarse para determinar un sistema de límites convenientes figuran la condición de miembro, la población, las cuotas y la aportación de contingentes. El análisis contenido en el informe demuestra que hay pocas diferencias entre las opciones propuestas. Reducir la ponderación del factor cuota en favor del factor aportación de contingentes sólo tiene un efecto marginal en la situación de la representación de los Estados Miembros. El número de Estados Miembros excesivamente representados permanece invariable y hay pequeños cambios en la actual situación de representación de sólo unos pocos Estados Miembros (los países principales por lo que se refiere a la aportación de contingentes).

52. Por lo que respecta al informe de ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/59/681), el volumen total de gastos fue de 22,1 millones de dólares, en comparación con el nivel de recursos aprobados de 22,21 millones, lo que arroja un saldo no comprometido de 0,15 millones de dólares y una tasa de ejecución del presupuesto del 99,1%. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 17 del informe sobre la ejecución del presupuesto.

53. Por lo que se refiere al presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio 2006 (A/59/691), se han aprobado 28,4 millones de dólares para 2004-2005 frente a un presupuesto propuesto de 37,7 millones de dólares. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 22 del informe sobre el presupuesto.

54. El informe del Secretario General sobre la situación de la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico, incluido el funcionamiento de los mecanismos actuales y la adjudicación de contratos de adquisición (A/59/701) abarca propuestas basadas en la experiencia extraída de la puesta en marcha de misiones que podrían ayudar a aumentar la eficiencia y la eficacia de las existencias utilizadas en apoyo del despliegue rápido de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 44 del informe.

55. Por lo que se refiere al informe del Secretario General sobre la reforma de los procedimientos de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros

por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (A/59/292), la Secretaría organizó una reunión del Grupo de Trabajo de 2004 sobre el equipo de propiedad de los contingentes del 23 de febrero al 5 de marzo de 2004 para que llevara a cabo un examen trienal de las tasas de reembolso y actualizara las normas relativas a las categorías de equipo pesado y de autonomía logística formuladas por los Grupos de Trabajo de la fase II y la fase III. Además, la Asamblea General ha decidido pedir al Grupo de Trabajo que estudie la metodología propuesta que figura en el informe del Secretario General sobre el examen de las tasas de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes (A/57/774). Si bien el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo sobre diversas cuestiones, no se alcanzó consenso sobre las cuestiones siguientes: el examen trienal de las tasas de reembolso para el equipo pesado y la autonomía logística; el perfeccionamiento propuesto de la metodología actual del examen trienal de las tasas correspondientes al equipo propiedad de los contingentes; un mecanismo para ofrecer orientación y adoptar decisiones sobre el equipo propiedad de los contingentes; el concepto de servicios médicos modulares propuesto; y la metodología propuesta para revisar las tasas de reembolso de gastos de los contingentes. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 24 del informe.

56. Los pasados 12 meses han sido agitados por lo que se refiere al mantenimiento de la paz y no parece que la situación vaya a cambiar próximamente. En este año se ha demostrado el compromiso de todos los miembros del personal en cuanto a realizar la tarea lo mejor que pueden y se ha confirmado la naturaleza inestable e imprevisible del mantenimiento de la paz, cuestión esta que seguirá poniendo a prueba el compromiso y la dedicación de toda la Secretaría.

57. La Sra. Scott (Directora de la División de Apoyo Administrativo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) presenta los informes del Secretario General sobre las medidas para simplificar más las directrices de política relacionadas con la asignación provisional de personal a las misiones de mantenimiento de la paz (A/57/787); las medidas para acelerar la contratación para las misiones, teniendo en cuenta la delegación de facultades a las misiones, incluida la utilización de procedimientos de contratación y mecanismos de supervisión justos y transparentes (A/58/764); el mayor uso de personal de contratación nacional en las misiones sobre el terreno (A/58/765); el

estado de la lista de despliegue rápido de personal civil (A/59/763); la dotación de personal para las misiones sobre el terreno, en particular el uso de los contratos de las series 300 y 100 (A/59/762); la política de capacitación y sistema de evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/753); y necesidades funcionales de las misiones sobre el terreno en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones (A/58/740). En su conjunto, los informes presentan información sobre las iniciativas recientes para fortalecer la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para dotar de personal a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante procesos competitivos, justos y transparentes que resulten en la selección de personal altamente cualificado.

58. El informe del Secretario General sobre el mayor uso de personal de contratación nacional en las misiones sobre el terreno (A/58/765) describe la evolución de la utilización de personal de contratación nacional, incluido el personal del cuadro orgánico, en las operaciones de paz. El Departamento ha adoptado la estrategia de “intervención poco perceptible” recomendada por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y señala con satisfacción que el número de puestos de personal de contratación nacional autorizados en las misiones sobre el terreno ha aumentado desde que se publicó el informe. A mediados de abril de 2005 ese número había pasado de 206 a 453, y el número de funcionarios de contratación nacional en la categoría de servicios generales había pasado de 8.925 a 10.036, sin contar los puestos del despliegue completo previsto para la UNMIS.

59. El informe del Secretario General sobre la asignación provisional de personal a las misiones de mantenimiento de la paz (A/57/787) describe los diversos mecanismos administrativos para ceder temporalmente a las operaciones de paz de las Naciones Unidas personal contratado tanto a nivel internacional como nacional, así como los arreglos para su regreso una vez finalizada su misión. Si bien esos mecanismos siguen vigentes, el contexto del informe ha cambiado considerablemente con el incremento de las tareas de mantenimiento de la paz que se ha producido desde octubre 2003. Entre las cuestiones nuevas figuran las medidas para acelerar la contratación para las misiones sobre el terreno, que se describen en el informe del Secretario General (A/58/764). Esas medidas abarcan la elaboración de perfiles de puestos genéricos y la di-

fusión de anuncios de vacantes genéricas, utilizando el sistema Galaxy para elaborar listas de candidatos pre-valorados que podrían ser asignados a las misiones sobre el terreno. Con el objeto de mejorar la planificación y facilitar que la contratación se lleve a cabo de forma más oportuna, se está introduciendo un sistema en línea para el seguimiento de las vacantes y la presentación de información tanto en la sede del Departamento como en las misiones sobre el terreno. El Departamento también sigue mejorando sus técnicas de selección electrónica para tramitar el aumento exponencial del número de candidatos.

60. La sede del Departamento colabora estrechamente con sus colegas sobre el terreno en la selección de candidatos adecuados para el servicio sobre el terreno. Excepto en los casos de la contratación correspondiente al Pilar I y el Pilar II para la UNMIK y el componente de contratación para puestos de administración civil para la UNMISSET, hasta la fecha la facultad de contratar personal ha correspondido a la sede del Departamento. Las experiencias de Kosovo y Timor-Leste han demostrado que antes de que se pueda ampliar la delegación de las facultades de contratación es necesario fortalecer la orientación, la capacitación, los instrumentos y el apoyo que se facilitan.

61. El Departamento está redefiniendo las funciones del Oficial Jefe de Personal Civil de forma que abarquen los conocimientos y competencias necesarias para ejercer unas facultades ampliadas. También ampliaría sus visitas de asistencia a las misiones para ofrecer capacitación, supervisión y apoyo a las misiones sobre el terreno en el ejercicio de sus facultades administrativas y de contratación.

62. La puesta en marcha es probablemente la etapa de mayor importancia en la vida de una misión. Es crucial que las misiones empiecen con buen pie. El informe del Secretario General (A/59/763) describe la lista de despliegue rápido de personal civil elaborada por el Departamento en 2003 a fin de atender las necesidades fundamentales de personal civil para las etapas de la puesta en marcha, expansión o liquidación de las misiones, y evaluar la experiencia en la elaboración y utilización de esa lista durante el incremento de actividades de mantenimiento de la paz que tuvo lugar entre octubre de 2003 y 2004, sobre la base de las actividades realizadas por la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones y la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz.

63. Mediante esas actividades se ha determinado la necesidad de mejorar el proceso y aumentar la eficacia y la fiabilidad de la lista de despliegue rápido. Entre las medidas que habría que adoptar figuran: ampliar el grupo de funcionarios que reúnan las condiciones exigidas que podría participar en el programa, de modo que se pudiera incluir a funcionarios que no trabajan en el Departamento; aplicar mecanismos para mejorar la capacidad de determinar y asegurar la transferencia y el regreso oportunos de todos los interesados; prolongar la duración del despliegue de 90 a 120 días; y fortalecer las actividades de capacitación del equipo de despliegue rápido.

64. El informe del Secretario General sobre la dotación de personal para las misiones sobre el terreno (A/59/762) trata sobre el nuevo nombramiento de los funcionarios de las misiones cuyo período de servicio con arreglo a contratos de la serie 300 hubiera alcanzado el límite de cuatro años, y presenta propuestas respecto de las funciones que se consideran pertinentes para nuevos nombramientos en la serie 100. En resumen, se ha estimado que de los 346 funcionarios internacionales que el día 30 de junio de 2005 habrían alcanzado o superado los cuatro años de servicios en un nombramiento de duración limitada de la serie 300, 287 se ajustan a los criterios establecidos en la resolución 59/266. De los funcionarios restantes, 48 no se ajustaban a esos criterios debido a la reducción prevista de la misión en la que prestaban servicios, cuatro alcanzarían la edad de jubilación antes del 30 de junio de 2005 y cinco habían desempeñado sus funciones de una forma que no se confirmó como plenamente satisfactoria; y el nombramiento de dos funcionarios seguía en examen.

65. Además de abarcar la función tradicional de mantenimiento de la paz, los mandatos de las misiones han pasado a ser más complejos y requieren una diversidad de tareas, como las relativas a cuestiones políticas, gobernanza, actividades humanitarias, derechos humanos, imperio de la ley y seguridad y protección. Las misiones suelen operar durante períodos prolongados y peligrosos después de los conflictos. En la práctica, el nuevo modelo de mantenimiento de la paz significa que el Departamento debe atraer, contratar y capacitar a personas muy especializadas y experimentadas, conservar sus servicios y ofrecerles compensación adecuada por las condiciones peligrosas y difíciles en que trabajan.

66. En lo que respecta al informe del Secretario General sobre la política de capacitación y el sistema de evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/753), la oradora dice que el objetivo general de la política de capacitación es garantizar que el personal de mantenimiento de la paz esté calificado para hacer frente a los cambiantes desafíos de las operaciones de paz. En ese contexto, la política de capacitación debería establecer criterios de referencia y certificación para las aptitudes y las competencias requeridas del personal militar y de policía civil y de los funcionarios civiles, así como para los requisitos comunes a todas las categorías de personal. Se está aplicando un enfoque integrado a fin de asegurar el uso óptimo de los recursos, y las actividades se están orientando de forma que permitan cumplir los objetivos estratégicos, las prioridades y los mandatos de las misiones del Departamento. El sistema propuesto para el seguimiento y la evaluación de los resultados de la capacitación se basa en el modelo Kirkpatrick (A/58/753, párr. 27). La evaluación se lleva a cabo de forma completa con arreglo a un modelo de cinco niveles ascendentes, con lo que el Departamento puede determinar al finalizar la capacitación, qué han aprendido los participantes, y también cuáles serán los beneficios para las misiones y la contribución al logro de los objetivos del Departamento.

67. El informe del Secretario General sobre las necesidades funcionales de las misiones sobre el terreno en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones (A/58/740) describe el mandato del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información y la gran variedad de servicios que suministra al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Sede y a las misiones de mantenimiento de la paz y a otras misiones, oficinas, tribunales y organismos que reciben su apoyo. El Servicio colabora estrechamente con la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para establecer una estructura operativa y fijar normas que fomenten la interfuncionalidad y la integración. El informe detalla las estrategias que se emplean para asegurar que el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones se administre con la mayor eficiencia y eficacia en función de los costos durante su ciclo de vida completo, así como las estructuras de gestión de esas tecnologías que existen en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para garantizar que las estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones se

ajusten a los objetivos del programa del Departamento. La relación entre el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y las misiones sobre el terreno se resume en el anexo I del informe; en los anexos II y III figuran gráficos y cuadros que muestran la tasa de sustitución del equipo de tecnología de la información y la situación de los proyectos nuevos y en curso.

68. **La Sra. McDonald** (Directora de la División de Locales y de Servicios Comerciales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) presenta el informe del Secretario General sobre el análisis del establecimiento de un centro mundial de adquisiciones para todas las misiones de mantenimiento de la paz en Brindisi (Italia) (A/59/703), que resume las conclusiones de un estudio independiente sobre la viabilidad y los posibles efectos de transferir diversas funciones de apoyo logístico y adquisiciones de la Sede a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. A fin de garantizar que el estudio fuera detallado y objetivo se encargó su realización a una empresa internacional de consultoría.

69. Los consultores independientes determinaron que era importante que las funciones de adquisiciones y de logística se situaran en el mismo lugar debido a su estrecha interdependencia. No obstante, el establecimiento de un centro conjunto en Brindisi requeriría el traslado de unos 130 puestos aproximadamente. Un estudio de la infraestructura existente ha demostrado que sería necesario llevar a cabo importantes obras de construcción y acondicionamiento para alojar al personal adicional. Si bien las deficiencias que los consultores identificaron en materia de instalaciones médicas y educativas se están remediando en la medida de lo posible, los beneficios financieros del traslado de las funciones de adquisiciones y logística serían muy limitados y sólo se lograría un ahorro modesto en los gastos de funcionamiento que no superaría el 5% con un período de amortización de las inversiones de nueve años. La actual tendencia del tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el euro tampoco favorece ese traslado. Sobre la base del análisis de costos y beneficios del traslado que realizaron los consultores, el Secretario General concluyó que ese traslado carecía de ventajas operacionales y no era eficaz en función de los costos.

70. El informe del Secretario General sobre la gestión de adquisiciones y contratos para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/58/761) se ha publicado en

respuesta a las inquietudes manifestadas por la Junta de Auditores y la Asamblea General. Trata cuestiones como el establecimiento de un código de conducta para el personal de adquisiciones, la planificación de las adquisiciones, la capacitación, las medidas para reducir la duración de la tramitación de las adquisiciones, la presentación de informes sobre la actuación de los proveedores y la inscripción de los proveedores. El documento A/59/688 contiene una actualización del informe que abarca los acontecimientos más recientes en materia de gestión de adquisiciones y contratos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

71. La División de Adquisiciones del Departamento de Gestión y la División de Apoyo Logístico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colaboran estrechamente para mejorar los resultados en esas esferas y han realizado importantes progresos. Por ejemplo, las directrices en materia de conducta para los miembros del personal que intervienen en el proceso de adquisiciones se están ultimando y se presentarán en breve a la Oficina de Asuntos Jurídicos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que formulen sus observaciones. Estas oficinas han examinado la declaración de responsabilidades en materia de conducta, que pronto se promulgará a través de un boletín del Secretario General. El código de conducta de los contratistas ya se ha finalizado y la División de Adquisiciones está trabajando en las directrices para su aplicación. En febrero se publicó un documento revisado de delegación de autoridad para el Subsecretario General de Actividades de Apoyo a las Misiones que se pondrá en conocimiento de las misiones de mantenimiento de la paz cuando se hayan aclarado ciertas cuestiones operacionales. Por último, la administración estaba tomando medidas para mejorar la calidad y oportunidad de la planificación de las adquisiciones en las misiones, que es una cuestión vital para una gestión eficaz y eficiente de las adquisiciones.

72. **El Sr. Hanrahan** (Presidente del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes) presenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes (A/C.5/58/37 y Corr.1) y dice que el Grupo de Trabajo se reunió entre el 23 de febrero y el 5 de marzo de 2004. Se establecieron cuatro subgrupos de trabajo para estudiar los cuatro temas principales del programa del Grupo de Trabajo: equipo pesado, autonomía logística, servicios de apoyo médico y costos de los contingentes.

73. Desde el principio quedó claro que la metodología de reunión de datos preocupaba a algunos Estados Miembros, mientras que otros la apoyaban plenamente como base firme y completa para los exámenes trienales. Debido a estas diferencias de opinión no se alcanzó un consenso sobre los exámenes trienales de las tasas de reembolso por concepto de equipo pesado y de autonomía logística. No obstante, por lo que respecta al equipo pesado, se alcanzó un acuerdo sobre una nueva definición de cuándo debe reembolsarse un vehículo comercial como si fuera un vehículo militar, sobre tasas de reembolso tipo para algunos casos especiales y para nuevas categorías equipo pesado y sobre el valor límite de 500 dólares para casos especiales, mientras que el subgrupo de trabajo sobre autonomía logística logró un consenso sobre un nuevo proceso de verificación trimestral.

74. El subgrupo de trabajo sobre servicios de apoyo médico examinó el documento relativo al concepto médico modular y los datos sobre los costos nacionales de los productos farmacéuticos, la vacunación previa al despliegue y la autonomía logística médica. El consenso que se logró sobre esas cuestionadas fue ajustado, pero el hecho de que no se llegara a un acuerdo sobre las tasas de reembolso por concepto de equipo pesado y de autonomía logística influyó en los debates de este subgrupo de trabajo.

75. El subgrupo de trabajo sobre los costos de los contingentes examinó la metodología propuesta para las tasas de reembolso a los gobiernos de Estados que aportan contingentes, con arreglo a lo dispuesto en el documento A/57/774. También estudió los sueldos básicos y las prestaciones, las prestaciones por uso de vestimenta personal, los gastos médicos anteriores y posteriores al despliegue, los gastos de viaje, los costos de la capacitación relacionada con el mantenimiento de la paz y las dietas. Sin embargo, no se logró el consenso sobre esas cuestiones. Es urgente sustituir la metodología subjetiva de reembolso que se aplica actualmente, que fue aprobada de forma provisional en 1974. El informe del Secretario General sobre la reforma de los procedimientos de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (A/59/292) parece ofrecer una salida. La Comisión debería tomar medidas en relación con el informe antes de que se celebre el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

76. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto)

presenta los informes conexos de la CCAAP (A/59/708, A/59/722, A/59/736 y Add.2 y A/59/784) y manifiesta su agradecimiento al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por su estrecha cooperación con la Comisión Consultiva y la rápida publicación de sus informes. Si bien ha mejorado la puntualidad de la presentación de los informes relacionados con el mantenimiento de la paz, en 2005 los informes de algunas de las misiones más importantes no se presentaron a la consideración de la Comisión Consultiva hasta el final de su período de sesiones de invierno. Por esta razón, la Comisión Consultiva ha tenido un período muy corto para finalizar, tramitar y publicar sus propios informes a tiempo para su examen por la Quinta Comisión en la segunda parte de la continuación de su período de sesiones. Teniendo en cuenta el nivel actual de actividad en materia de mantenimiento de la paz, lo más probable es que estas dificultades persistan. Así pues, es necesario estudiar la mejor manera de sincronizar la labor de la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión. A su juicio debería preverse más tiempo entre el final del período de sesiones de invierno de la Comisión Consultiva y el inicio de la segunda parte de la continuación del período de sesiones de modo que las delegaciones tuvieran tiempo suficiente para leer y asimilar los informes de la CCAAP antes de debatirlos en la Quinta Comisión. Teniendo en cuenta el tiempo necesario para preparar los informes del Secretario General sería poco realista esperar que el período de sesiones de invierno de la Comisión Consultiva se iniciara antes de principios de febrero. Así pues, es aconsejable estudiar la posibilidad de iniciar la segunda parte de la continuación del período de sesiones a finales de mayo.

77. Debido a la carga de trabajo de su período de sesiones de invierno, la Comisión Consultiva tuvo que limitarse al examen de los informes relacionados con el mantenimiento de la paz, como dispone la resolución 49/233 A de la Asamblea General. Así pues, la Comisión Consultiva procurará mantener la práctica de que en su período de sesiones de invierno sólo se examinen cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz a menos que surja alguna cuestión en la que el tiempo sea un factor importante y que requiera una consignación inmediata. A este respecto, el orador reitera que las cuestiones conexas deben agruparse en un solo informe y abordarse de forma conjunta en lugar de hacerlo de forma aislada en una serie de informes. En la medida de lo posible, las cuestiones relacionadas con el presupuesto ordinario deberían tratarse en el contexto

del examen general de los asuntos del presupuesto ordinario. Para que la Quinta Comisión pueda funcionar eficazmente se necesita un proceso ordenado para estudiar el gran número de asuntos que se le plantean. Esto también facilitaría la contribución de la Comisión Consultiva a la labor de la Quinta Comisión.

78. La mayor parte de las cuestiones derivadas de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz se tratan en el informe general de la Comisión Consultiva (A/59/736). Tal como se declara en ese informe, preocupa cada vez más a la Comisión Consultiva la calidad desigual de la presentación de la documentación que se le remite. Es posible que la situación sobre el terreno dificulte la tarea de elaborar un presupuesto con rigor o con arreglo a procedimientos y directrices estrictos. Por lo tanto, es importante que los funcionarios designados para realizar tareas administrativas, financieras y presupuestarias en las misiones de mantenimiento de la paz sean los mejores y más experimentados. Las deficiencias en esas esferas pueden afectar a la capacidad de las misiones para desempeñar su mandato de forma eficaz y eficiente. Además, el hecho de que las misiones presenten información incompleta, poco precisa o que requiera revisión dificulta la labor de la Comisión Consultiva. La responsabilidad final por mantener el nivel de calidad con respecto a la presentación y puntualidad de los documentos relacionados con el presupuesto que se presentan, así como la integridad de la información que figura en esos documentos, corresponde a los funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Gestión encargados de esas cuestiones, que tienen el deber de garantizar la aplicación de las directrices de la Asamblea General tanto en la Sede como sobre el terreno.

79. Las estructuras administrativas de las misiones, especialmente las de misiones integradas complejas, siguen preocupando a la Comisión Consultiva. En algunos casos se efectúan los exámenes, pero en otros hay pocas pruebas de que se considere seriamente la posibilidad de simplificar y racionalizar estructuras con problemas de duplicación de tareas y con demasiados puestos de categoría superior. También hay una tendencia cada vez mayor a establecer nuevas dependencias para que desempeñen funciones adicionales, cuando esas funciones podrían agruparse o asignarse a funcionarios que ya se ocupan de tareas conexas. Para resolver estos problemas, las misiones que todavía no lo

han hecho deberían estudiar la posibilidad de establecer un comité de gestión compuesto por los jefes de sección, que se reuniría en diversas ocasiones para intercambiar información y evaluar los informes del personal encargado de desempeñar funciones administrativas, de gestión, financieras, presupuestarias y de información, y que informarían al Representante Especial del Secretario General cuando fuera necesario. Además, hay que aclarar la cuestión de cómo podrían coordinarse las funciones correspondientes al Centro Mixto de Análisis de la Misión y las de planificación estratégica y prácticas recomendadas.

80. La Comisión Consultiva también observa con preocupación la tendencia a utilizar los presupuestos de mantenimiento de la paz para introducir iniciativas con repercusiones políticas sin obtener primero la orientación necesaria de la Asamblea General. Una de esas iniciativas es la propuesta que figura en diversos presupuestos para utilizar las cuotas prorrateadas para financiar actividades en el marco del componente humanitario de las operaciones de mantenimiento de la paz, unas actividades que siempre se habían financiado mediante contribuciones voluntarias. La Asamblea General debería pronunciarse sobre la cuestión de modo que pudiera aplicarse una política uniforme en la preparación de los presupuestos para operaciones de mantenimiento de la paz. Una cuestión conexas es la de la financiación del puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado del componente humanitario. La Comisión Consultiva opina que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) debería financiar los puestos hasta el nivel D-2 inclusive y que las Naciones Unidas deberían aportar los fondos adicionales que fueran necesarios para financiar los puestos que se establecieran a un nivel superior al de D-2.

81. En el informe también se examinan las novedades en materia de presupuestación basada en los resultados. Si bien se han logrado progresos considerables, en algunas esferas hay que seguir mejorando. La eficacia de la presupuestación basada en los resultados depende de la existencia de sistemas financieros adecuados que la apoyen. La consideración intergubernamental de los presupuestos sigue basándose en los aportes. Así pues, se necesita el compromiso de todos los interesados para que la presupuestación basada en los resultados sea un instrumento de gestión y adopción de decisiones realmente eficaz.

82. En el debate de la Comisión Consultiva sobre cuestiones generales relacionadas con el componente militar de las operaciones de mantenimiento de la paz se trataron cuestiones como las raciones, los informes sobre los efectivos de los contingentes y el alojamiento del personal militar. Se han observado mejoras en el suministro de raciones en forma puntual y eficaz en función de los costos. No obstante, diversas cuestiones, como la garantía de calidad, todavía no se han resuelto. El principal factor que debería tenerse en cuenta es el suministro eficaz de alimentos frescos de buena calidad al personal militar, teniendo en cuenta las consideraciones de carácter cultural o religioso.

83. Por lo que se refiere al componente civil, preocupa mucho la propuesta de que personas contratadas con acuerdos de servicios especiales o como contratistas individuales pasen a ser funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales, porque desempeñan funciones básicas o continuadas. El procedimiento presupuestario correcto exige que las funciones de carácter continuado sean ejercidas por funcionarios que ocupen puestos de plantilla y que los gastos conexos se contabilicen como gastos de personal y no como gastos de funcionamiento. No obstante, hace tiempo que la Secretaría aplica incorrectamente las disposiciones sobre los acuerdos de servicios especiales y los acuerdos con contratistas individuales y ello ha tenido repercusiones financieras adversas. Así pues, la Comisión Consultiva pide que en la documentación futura se incluya información detallada sobre el cumplimiento de los acuerdos con contratistas individuales que confirme que se les contrata con arreglo al procedimiento correcto. Del mismo modo, también se debe facilitar información sobre el uso previsto de acuerdos de ese tipo en el período siguiente. La Comisión Consultiva también pone de relieve en su informe general la necesidad de aumentar la utilización de personal de contratación nacional, acelerar el estudio del cuadro del Servicio Móvil y definir parámetros claros para el empleo de Voluntarios de las Naciones Unidas.

84. Por lo que respecta a las actividades operacionales, la Comisión Consultiva formula observaciones y recomendaciones de amplio alcance en diversas esferas. Entre otras cosas, pone de relieve la necesidad de capacitación específica para cada misión y de un mecanismo para evaluar la eficacia de la capacitación y determinar de qué especialidades se carece. El modelo que se elabore deberá adaptarse específicamente a las cualidades únicas de organización y a los tipos particulares

de conocimientos que necesitan las Naciones Unidas y sus actividades de mantenimiento de la paz. Los viajes deben supervisarse de forma estricta, particularmente los relacionados con la capacitación, y deben utilizarse en la mayor medida posible los avances de la tecnología de la información y las comunicaciones. Teniendo en cuenta el elevado costo del transporte terrestre, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe formular una política para la adquisición y asignación tanto de los vehículos civiles estándar como de los equipados con un blindaje especial, así como de los vehículos de representación. Debe solicitarse asesoramiento al Departamento de Seguridad y Vigilancia y a otras dependencias sobre necesidades en materia de protección y de seguridad vial de los vehículos especiales. Por lo que se refiere al transporte aéreo, se pide de nuevo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que resuelva el problema crónico de la sobreestimación de las necesidades presupuestarias para transporte aéreo, y al mismo tiempo se pide a la Junta de Auditores que estudie los arreglos de evacuación médica de las misiones. Entre las demás cuestiones examinadas figuran los gastos innecesarios en equipo especial para aeronaves, la necesidad de un sistema de seguimiento de aeronaves y la cooperación entre organismos en la utilización de su material de aviación. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la intención del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de regionalizar su enfoque de las operaciones aéreas y alienta a las misiones a mantener en examen la cuestión de la utilización de aviones a reacción ejecutivos.

85. En su informe sobre la cuenta de apoyo (A/59/784), la Comisión Consultiva recomienda una reducción de casi 7,1 millones de dólares en el presupuesto propuesto para esa cuenta para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. Para 2005-2006 se ha propuesto el establecimiento de un total de 110 puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo, incluida la transferencia de 10 puestos de auditor residente de los presupuestos de las misiones. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de 69 puestos. Por lo que respecta a los 41 puestos restantes, cuatro de ellos deberían cubrirse mediante una redistribución de funciones y otros 14 con personal temporario general.

86. Algo que preocupa mucho a la Comisión Consultiva es la naturaleza de la propia cuenta de apoyo. Desde que se estableció esa cuenta en 1991 las actividades

de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han ampliado bastante y también ha mejorado la capacidad de apoyo. Además, las propias misiones de mantenimiento de la paz han evolucionado considerablemente y se han convertido en operaciones complejas y multidimensionales que poseen capacidades intelectuales, de gestión y logísticas propias. También se han delegado muchas funciones de la Sede a las operaciones sobre el terreno. La cuenta de apoyo también ha evolucionado más allá de lo que se había previsto originalmente. Así pues, la Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General un análisis de la evolución de la cuenta de apoyo, empezando por el concepto original de exceso de volumen de trabajo, y una descripción de los cambios registrados en las necesidades con objeto de justificar las desviaciones del concepto original.

87. Otro motivo de preocupación es la cuestión de la coordinación y la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos a fin de garantizar la complementariedad y evitar posibles duplicaciones y solapamientos. A este respecto, la Secretaría debe estudiar la posibilidad de redistribuir los recursos entre los dos departamentos para tener en cuenta los cambios en las actividades y las prioridades.

88. La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 6,2 millones de dólares en el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. Esa reducción se debe principalmente a sus recomendaciones relacionadas con el proyecto de ampliación a San Vito. La Comisión Consultiva examinó el lugar en mayo de 2004 y considera que la ampliación propuesta es una buena idea. No obstante, los arreglos propuestos con el Gobierno de Italia, así como entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), junto con las consecuencias financieras conexas, deben señalarse a la atención de la Asamblea General, a través de la Comisión Consultiva, antes de que se firme cualquier acuerdo. Por lo tanto, todavía no debe adoptarse ninguna medida en relación con el crédito de 5,4 millones de dólares para la primera fase del plan de expansión propuesto.

89. La Comisión Consultiva no se opone a una conversión general única de 64 puestos ocupados por contratistas individuales en 64 puestos de contratación nacional, puesto que las funciones que desempeñan esos

contratistas se requieren de forma continuada. No obstante, en el futuro se debe seguir invariablemente el procedimiento correcto.

90. La propuesta de establecer una unidad de capacitación permanente en la Base Logística representa una etapa nueva e importante en la formulación de una estrategia de capacitación para todo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que podría repercutir en las necesidades de recursos y en los programas de capacitación de la Sede, las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística. En consecuencia, se debería hacer un examen amplio de esa estrategia y comunicar los resultados de ese examen a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. El informe debería indicar concretamente el papel que la unidad de capacitación propuesta podría desempeñar en la estrategia general de capacitación y proporcionar datos estadísticos concretos sobre el volumen de trabajo, a fin de justificar el número de puestos solicitados. Hasta que se efectúe ese examen, no deberían adoptarse medidas con respecto a los puestos propuestos para la unidad de capacitación de la Base Logística.

91. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe el uso de las economías derivadas de la liquidación de obligaciones relativas a las existencias para el despliegue estratégico y del saldo no utilizado para cubrir las pérdidas debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las divisas y la reposición de las existencias, como lo propone el Secretario General en su informe (A/59/701). También debería aprobar que la reposición de las existencias para el despliegue estratégico se incluyera en la autorización para contraer obligaciones por valor de hasta 50 millones de dólares.

92. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General relativo al análisis del establecimiento de un centro mundial de adquisiciones para todas las misiones de mantenimiento de la paz en Brindisi (Italia) (A/59/703) figuran en su informe general (A/59/736). A pesar de las desventajas que supone trasladar personal y recursos a la Base, con ello aumentarían las posibilidades de maximizar los beneficios dimanados de las considerables inversiones en tecnologías de la información y las comunicaciones realizadas en Brindisi y en otros lugares. En consecuencia, debería hacerse un nuevo análisis sobre la mejor manera de utilizar a la Base a fin de que preste servicios de comunicaciones, de información y de otro tipo de forma eficiente y económica a clientes en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la Sede.



El análisis también debería examinar la eficacia en relación con los costos que tendría reducir la dependencia de los proveedores comerciales y aumentar la función desempeñada por la Base. Ese análisis debería ponerse a disposición de la Comisión a tiempo para poder tenerlo en cuenta durante su examen de la próxima serie de presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz para 2006-2007.

93. Las observaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre gestión de adquisiciones y contratos para las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en su informe (A/59/722), que debe leerse junto con su informe general (A/59/736). A pesar de los progresos realizados en los últimos años, persisten algunos problemas en la esfera de las adquisiciones fuera de la Sede. Desafortunadamente, los informes del Secretario General (A/58/761 y A/59/688), no abordan plenamente las conclusiones de la Junta u otros órganos de supervisión, incluidas las medidas concretas adoptadas para corregir las deficiencias o los problemas encontrados por la administración en la aplicación de las recomendaciones conexas. Los futuros informes deben ser más concretos y reflejar plenamente las conclusiones y las recomendaciones de los órganos de supervisión y basarse en ellas. Deberán indicar claramente las medidas adoptadas para aplicarlas y los obstáculos que dificultan su plena aplicación, y las afirmaciones deberían apoyarse en ejemplos concretos y datos empíricos. Todo ello debería hacerse en el contexto de las actividades para instaurar una cultura de rendición de cuentas en la Organización, como recomendó la Comisión Consultiva en su informe (A/59/400, párrs. 10 y 11).

94. El Secretario General debería ultimar, promulgar y aplicar rápidamente las directrices sobre principios éticos y la declaración de independencia. Se recomienda asimismo que se ultimen y promulguen rápidamente el código de conducta para los proveedores y las condiciones generales revisadas.

95. Se encomian los esfuerzos por mejorar la profesionalidad de los funcionarios de adquisiciones en las misiones de mantenimiento de la paz, que también deberían facilitar la aceptación de una mayor responsabilidad por parte del personal capacitado.

96. La Comisión Consultiva subraya la importancia de examinar los planes de adquisiciones cada trimestre para garantizar su actualización por lo que se refiere a las necesidades operacionales de las misiones y la necesidad de imponer la utilización de los planes de

adquisiciones como instrumento para facilitar una gestión eficaz y efectiva de las adquisiciones, como recomendó la Junta de Auditores. Pone de relieve la información detallada que figura en el informe del Secretario General sobre las necesidades funcionales de las misiones sobre el terreno en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (A/58/740), que se publicó como respuesta a la petición de información completa sobre la cuestión que formuló la Asamblea General, y recuerda que el objetivo del informe era promover la utilización de los adelantos en las tecnologías de la información y las comunicaciones para lograr mejoras perceptibles de la productividad y, en la medida de lo posible, ahorros reales y/o aumento del potencial de economizar en el futuro, cuando se haya amortizado la inversión inicial.

97. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General relativo a la política de capacitación y el sistema de evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/753) figuran en su informe general.

98. Los informes del Secretario General presentados en los documentos A/57/787, A/58/764, A/58/765, A/59/762 y A/59/763 se tratan en el epígrafe correspondiente a “personal sobre el terreno” del informe general de la Comisión Consultiva. La Comisión Consultiva observa que la Secretaría está preparando una propuesta global sobre un marco para la utilización de personal en las misiones y recomienda que la Asamblea General tome nota de la información que figura en esos informes. Observa además que uno de los informes que se están estudiando data de varios años.

99. La Comisión ha señalado con frecuencia la necesidad de reducir el número de informes que se preparan para presentarlos a diversos órganos intergubernamentales. Para ese fin, la Secretaría debe estudiar la manera de combinar informes sobre cuestiones similares o conexas; de esa forma, no sólo se reduciría el número de informes que deben estudiarse, sino que también podría examinarse más a fondo los asuntos de que traten.

100. Por lo que se refiere al informe sobre la dotación de personal para las misiones sobre el terreno, en particular el uso de los contratos de las series 300 y 100 (A/59/762), debería autorizarse al Secretario General a mantener la práctica de renovar el nombramiento del personal en servicio activo con contratos de la serie 100 después de cumplido el período máximo de servicio permitido con arreglo a un nombramiento de duración

limitada de la serie 300, con sujeción a los criterios establecidos en el párrafo 2 de la sección X de la resolución 59/266, a saber, que sus servicios sigan siendo necesarios y que su hoja de servicios sea plenamente satisfactoria. Los criterios para la renovación de nombramientos deben ser rigurosos y aplicarse con uniformidad. No deberían tomarse medidas relativas al nombramiento de personal con arreglo a la serie 100 antes de que se haya considerado el informe global mencionado.

101. En su informe sobre cuestiones administrativas y de presupuesto (A/59/708), la Comisión Consultiva señala que la Asamblea General deberá decidir, como cuestión de política, si acepta o no la propuesta del Secretario General de mantener las tasas vigentes de reembolso de los costos de los contingentes hasta que la Asamblea General determine que se justifica un ajuste (A/59/292, párr. 25 f)). La Comisión recuerda la recomendación que formuló en su informe anterior sobre la reforma de los procedimientos de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (A/55/887, párr. 13) y recomienda que se estudie la posibilidad de recurrir a un grupo variado de individuos calificados, experimentados e imparciales, que aporten el conjunto más amplio posible de conocimientos a fin de estudiar y hacer propuestas sobre los factores y los elementos en los que podría fundarse el reembolso de los costos de los contingentes.

102. Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas siguen aumentando en tamaño e importancia. El nivel total de gastos de mantenimiento de la paz supera ampliamente el nivel del presupuesto ordinario. Si bien se ha avanzado por lo que se refiere a tratar de regular lo que solía ser una situación muy caótica en relación con la administración y financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, esta esfera de actividades está muy rezagada en comparación con la disciplina que caracteriza el proceso del presupuesto ordinario. En un futuro previsible se seguirán llevando a cabo actividades de mantenimiento de la paz, y todos los que participan en ellas deben aprender de los éxitos y los fracasos del pasado. La Comisión Consultiva se propone desempeñar una función activa para promover el establecimiento de criterios de uniformidad y eficiencia en la estructura, la financiación y el funcionamiento de las misiones de mantenimiento de la paz. También está dispuesta a seguir alentando y contribuyendo al desarrollo ordenado del

aspecto de mantenimiento de la paz de las actividades de las Naciones Unidas.

103. **La Sra. Dixon** (Oficial encargada de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI)) presenta el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la experiencia adquirida el primer año por los investigadores regionales en dos centros, Viena y Nairobi (A/59/546), y dice que en el informe se hace una evaluación del programa de investigadores regionales de la División de Investigaciones de la OSSI al cabo de su primer año de funcionamiento (julio de 2003 a junio de 2004) y se proporciona un panorama general de los casos que tramitan los dos centros regionales. En él se ponen de relieve algunas de las cuestiones importantes investigadas, especialmente las denuncias de explotación y abuso sexual contra el personal civil y uniformado de la MONUC y los casos investigados por el grupo de investigación de lucha contra la corrupción establecido por la OSSI y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

104. La mayor parte de los casos investigados por la OSSI en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz se habían producido lejos de la Sede, principalmente en operaciones de mantenimiento de la paz en África, Europa y el Oriente Medio. Durante el año que se examina se observó en la OSSI un aumento del 8% en el número de informes importantes sobre presuntas infracciones en las operaciones de mantenimiento de la paz.

105. La investigación de casos importantes y de alto riesgo deja poco tiempo a los investigadores regionales para ocuparse de otros casos, que en consecuencia pueden demorarse o remitirse a la administración de la misión. Así pues, se estima que el tiempo necesario para completar un caso medio ha aumentado de 250 horas-persona a 340 horas-persona.

106. Se estima que en el ejercicio 2004-2005 se habrán recibido unos 230 casos, de los cuales alrededor de un tercio serán significativos y requerirán investigación inmediata. Con los recursos de investigación actuales no es posible ocuparse de ese número de casos importantes y mucho menos de todas las cuestiones que requieren investigación.

107. El informe de la Oficina concluye que para atender la demanda de actuación inmediata a fin de reducir el riesgo de casos graves en las operaciones sobre el

terreno, el enfoque más efectivo y beneficioso sería una combinación de investigadores regionales y residentes.

108. Las investigaciones de la OSSI han sido generalmente bien recibidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y por la administración de las misiones, que son conscientes de que es posible que las investigaciones internas de la misión no produzcan resultados considerados suficientemente imparciales y respaldados por pruebas. Así pues, la utilización de investigadores independientes de la OSSI garantiza la integridad del proceso para todas las partes y también la aceptación más amplia de los resultados por todos los interesados.

109. El primer año de funcionamiento ha puesto de manifiesto las ventajas de los centros regionales en la medida en que los costos por caso y los tiempos de viaje se han reducido considerablemente en comparación con los de las investigaciones realizadas por funcionarios de la Sede de Nueva York. De este modo, los investigadores pueden llevar a cabo más misiones por año a un costo inferior al previsto.

110. No obstante, si se utilizaron únicamente investigadores regionales los investigadores de la OSSI perderían la posibilidad de adquirir el conocimiento detallado de cada misión que tienen los investigadores residentes. Las misiones más grandes y más complejas exigen la presencia de investigadores a los que se pueda recurrir fácilmente, especialmente para los casos de explotación y abuso sexual y otros casos en los que el tiempo es un factor importante.

111. Así pues, una combinación de investigadores regionales y residentes en las misiones más grandes permitiría atender mejor las necesidades de las misiones sin comprometer la investigación de casos importantes en otras misiones o de casos menores pero potencialmente graves en las misiones más grandes. Además, los investigadores residentes pueden responder más fácilmente a los problemas a medida que surgen, un hecho que por sí solo reduciría el número de nuevas infracciones y permitiría alcanzar conclusiones de forma más oportuna.

112. Los administradores de las misiones de mantenimiento de la paz han informado a la OSSI de que el tiempo de respuesta de los investigadores regionales es menor que el de los investigadores basados en la Sede de Nueva York. También han indicado, en particular los de las misiones más grandes, que los investigadores residentes serían sumamente útiles, ya que podrían

atender una gran variedad de cuestiones y asesorar a los administradores sobre ellas con la mayor rapidez.

113. El cierre de las oficinas de los investigadores residentes en Timor Oriental y en Kosovo ha tenido un efecto adverso en el número de informes recibidos por la Oficina. La labor relativa a la UNMIK y la MONUC durante el período sobre el que se informa ha consumido efectivamente todo el tiempo de los investigadores regionales. Hay que basar investigadores residentes en misiones más pequeñas para que suministren servicios a esas misiones y trabajen asimismo en casos que requieran un volumen importante de recursos en las misiones más grandes.

114. La oradora presenta el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría global de la gestión de la seguridad sobre el terreno (A/59/702) y dice que tras el atentado con bomba perpetrado en Bagdad la OSSI decidió tomar la iniciativa por lo que se refiere a ayudar a la Organización a determinar y mitigar los graves riesgos a que está expuesto el personal sobre el terreno. Así pues, la OSSI ha iniciado una auditoría global de la gestión de la seguridad sobre el terreno, en estrecha colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina del Coordinador de Seguridad de las Naciones Unidas y el PNUD. La auditoría se llevó a cabo en 15 misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en cinco misiones políticas y de consolidación de la paz dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos.

115. El informe agrupa los resultados de las 20 auditorías individuales que la OSSI llevó a cabo en junio y julio de 2004. Al terminar esas auditorías la OSSI proporcionó al Secretario General un resumen de las conclusiones principales, que se tuvieron en cuenta en el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/59/365).

116. Aunque la auditoría demostró que en la mayoría de las misiones existían medidas de seguridad básicas o que éstas se estaban mejorando, también puso de manifiesto que era muy necesario realizar mejoras en los ámbitos siguientes: las estructuras de seguridad, tanto en la Sede como sobre el terreno; los planes y normativas de seguridad y su aplicación; el despliegue y la administración del personal; la presupuestación y la dotación de recursos; la coordinación con el gobierno

anfitrión y la fuerza militar externa y entre los organismos de las Naciones Unidas; y la seguridad física.

117. El informe plantea diversas cuestiones vitales relacionadas con la organización de la función de seguridad. Algunas misiones tienen dificultades para determinar y comprender claramente las funciones de diversas entidades y personas encargadas de la seguridad. También se produce cierta confusión acerca de si las normas de seguridad y las directrices operacionales de la Oficina del Coordinador de Seguridad de las Naciones Unidas y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deben aplicarse en zonas donde operan misiones de mantenimiento de la paz y otros organismos de las Naciones Unidas. Además, algunas misiones carecen de recursos suficientes para organizar la función de seguridad y garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad. La organización jerárquica también suele ser poco adecuada y es necesario mejorar los aspectos de rendición de cuentas y los procedimientos de presentación de informes en los marcos de seguridad de las misiones. En algunas misiones, los oficiales jefes de seguridad no presentan informes a los respectivos jefes de misión ni son evaluados por ellos.

110. La mayoría de las misiones no cumplen todas las normas mínimas de seguridad operacional y los planes de seguridad son incompletos u obsoletos y con frecuencia no se han probado ni ensayado. El sistema de encargados de la seguridad de algunas misiones es deficiente y no hay un buen nivel de comunicación interna entre el personal y la sección de seguridad de la misión. Las misiones no mantienen listas actualizadas del personal y en algunos lugares de destino el personal de las Naciones Unidas no está suficientemente concienciado sobre la importancia de la seguridad.

118. Es necesario actuar inmediatamente para resolver las deficiencias en la seguridad física del personal y los recintos de las Naciones Unidas. También hay que mejorar la capacitación en materia de seguridad para incrementar el nivel de concienciación del personal sobre posibles amenazas y el conocimiento de los procedimientos de seguridad en las misiones sobre el terreno.

119. El Departamento de Seguridad y Vigilancia y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han aceptado todas las 20 recomendaciones resultantes de la auditoría global de la gestión de la seguridad. La OSSI supervisará estrechamente la aplicación de sus recomendaciones y tomará todas las medidas

necesarias para ayudar a los departamentos de que se trate y a las misiones sobre el terreno a elaborar un sistema racional y transparente de vigilancia interna.

120. La oradora presenta el informe de la OSSI sobre la auditoría de las políticas y los procedimientos relativos a la cuantía de las dietas por misión (A/59/698) y dice que los objetivos de la auditoría eran determinar si la cuantía de las dietas por misión establecidas para las misiones especiales de mantenimiento de la paz eran razonables y si la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se había ocupado de supervisar la administración de esas cuantías.

121. Las dietas por misión constituyen una parte importante de los costos generales del mantenimiento de la paz. La previsión de pagos por ese concepto para el período comprendido entre 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 supera los 554 millones de dólares, es decir, el 15% de los gastos presupuestados de las 11 misiones especiales de mantenimiento de la paz. Así pues, el establecimiento y la gestión de esas sumas es un aspecto que supone riesgos elevados para la OSSI y las Naciones Unidas.

122. Las cuantías establecidas por el Secretario General deberían reflejar los costos de la subsistencia (incluidos los alimentos, el alojamiento y los gastos menores) a partir del nivel real de gastos que debe sufragar el personal de mantenimiento de la paz que tiene derecho a recibir dietas en cada zona de misión. Además, las cuantías deberían ser generalmente inferiores, y en ningún caso superar, las cuantías diarias para dietas establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para viajes de corta duración a los mismos lugares, teniendo en cuenta que los miembros del personal de las misiones están destacados en sus puestos por lo menos durante seis meses y por tanto normalmente encuentran hoteles y no siempre tienen que comer en restaurantes.

123. Si bien la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha mejorado su supervisión de las cuantías de las dietas por misión, en tres de las siete misiones —la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y la UNMISSET— esas cuantías son superiores a las de las dietas aplicables. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos no se avino a reducir las cuantías de las dietas por misión en la MINURSO ni en la MINUEE, señalando que las deficientes condiciones del servicio en

la MINURSO justificaban unas cuantías más elevadas por concepto de gastos menores de las que se pagaban normalmente. Tampoco estuvo de acuerdo en que las cuantías de las dietas por misión en los dos países fueran distintas en los dos países de la misión por razón de que esos países tenían cuantías para dietas distintas, y a este respecto señaló que una cuantía única para toda la misión sería más adecuada para atender a las necesidades operacionales. Las cuantías de las dietas por misión de la UNMISSET se redujeron como consecuencia de ese examen.

124. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos acordaron que una solución viable por lo que se refiere a las cuantías de las dietas por misión propuestas por la OSSI consistía en realizar el examen global solicitado con anterioridad por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y estudiar la posibilidad de establecer una estructura de dietas por misión de dos componentes, uno para cubrir los gastos de alimentos y alojamiento y otro para compensar las condiciones de vida difíciles de los lugares de destino de las misiones de mantenimiento de la paz.

125. La OSSI seguirá supervisando y examinando si las nuevas cuantías de las dietas por misión y su gestión son razonables. Está dispuesta a ayudar a las Naciones Unidas a garantizar la equidad y transparencia de las dietas del personal sobre el terreno.

126. **La Sra. Beagle** (Directora de la División para el Desarrollo de los Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) presenta las observaciones del Secretario General sobre el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo a la auditoría de las políticas y los procedimientos relativos a la cuantía de las dietas por misión (A/59/698/Add.1) y dice que en el informe figuran las conclusiones de otra auditoría que llevó a cabo la OSSI sobre si eran razonables las cuantías de las dietas por misión en algunas misiones especiales. En el estudio se examina el nivel de eficiencia en la aplicación de recomendaciones anteriores y la forma de resolver la cuestión de las diferencias de opinión sobre las cuantías de las dietas por misión. También se evalúa la capacidad de supervisión de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos por lo que se refiere a establecer y examinar esas cuantías.

127. En las recomendaciones 1 y 2 de su informe, la OSSI recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Departamento de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz, con la ayuda de expertos independientes, lleven a cabo una revisión de la estructura de las prestaciones para el personal de mantenimiento de la paz, en particular en lo relativo a las dietas por misión. El Secretario General responde que considera que esas recomendaciones son parte integrante de sus iniciativas para mejorar las condiciones de vida y de trabajo del personal que presta servicio en las misiones de mantenimiento de la paz. El examen no sólo respondería a la solicitud formulada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de que se revise la estructura de prestaciones de manera abierta y transparente sino que también contribuiría a la labor en curso en el régimen común para armonizar las prestaciones del personal que trabaja en lugares de destino no aptos para familias.

128. En su recomendación 3, la OSSI recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos haga todos los meses un análisis comparativo de las dietas por misión y las dietas ordinarias a fin de iniciar los ajustes de la cuantía de las dietas por misión en las misiones que corresponda. No obstante, el Secretario General señala que las dietas ordinarias y las dietas por misión sirven para fines muy distintos.

129. Las dietas por misión son la contribución total de las Naciones Unidas a los gastos de subsistencia en que incurren los funcionarios y otros miembros del personal en relación con la asignación a una misión especial. Han pasado a formar parte del paquete de remuneración, en lugar de ser sencillamente dietas, y por lo tanto sería más correcto denominarlas "primas por misión".

130. Por consiguiente, el Secretario General no considera que esté justificado utilizar una fórmula fija de carácter global para determinar las dietas por misión tomando como referencia las dietas ordinarias. Sin embargo, en respuesta a las recomendaciones de la OSSI, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para fines de seguimiento, ha empezado a realizar comparaciones mensuales de las dietas por misión y las dietas ordinarias en las localidades en que hay misiones especiales de mantenimiento de la paz.

131. En su recomendación 4, la OSSI recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos aplique normas coherentes para promulgar las dietas por misión revisadas de manera que entren en vigor el primer día del mes siguiente a la publicación de su informe definitivo sobre esas dietas. El Secretario General responde

que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ya aplica estas normas en la medida de lo posible.

132. Por lo que respecta a la recomendación 5, el Secretario General está de acuerdo en que todo avance tecnológico que permita distribuir y completar el cuestionario sobre las dietas por misión y realizar un análisis de los datos recogidos con mayor puntualidad sería beneficioso. Sin embargo, señala que la elaboración o la adquisición de ese programa informático especializado estarían sujetas a la disponibilidad de recursos.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*